

Gobierno del Brasil rechaza inferencias indebidas sobre la base de investigaciones en curso en ese país

CComunicado de Prensa N° 009 - 16

Se hace de conocimiento de la opinión pública que en la fecha la Embajada del Perú en Brasil ha remitido a esta Cancillería la Nota de Prensa del Ministerio de Justicia de dicho país que recoge la posición oficial del Brasil en torno a la participación de los funcionarios públicos de países extranjeros en la supuesta recepción de pagos indebidos realizados por empresas brasileñas.

Se puede acceder a dicha Nota a través del siguiente enlace electrónico:

<http://www.justica.gov.br/noticias/nota-a-imprensa-pagamentos-indevidos-a-agentes-publicos>

La referida nota señala los siguientes puntos:

- 1) Las informaciones divulgadas contenidas en el procedimiento de la investigación que todavía está en curso no inducen en sí a la posible formulación de cualquier juicio de culpabilidad en contra de nadie;
- 2) Las investigaciones en cuestión se llevan a cabo con autonomía e independencia, bajo la ley brasileña, por la Policía Federal y por el Ministerio Público;
- 3) Los documentos en cuestión fueron hechos públicos y, por tanto accesibles a la prensa por decisión del Poder Judicial Federal.
- 4) Rechazamos cualquier inferencia indebida que se puede hacer contra quien quiera que sea, ya sea en Brasil o en el extranjero, a partir únicamente de una investigación en curso.

Lima, 29 de febrero de 2016